BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

V° B° División Asuntos Jurídicos Administrativos

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 1848
23 JUL 2018

ADENDA BNF-P N° 504 /2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 452/2016 SUSCRITO CON LA SEÑORA OLGA VELOTTO BARRETO, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 - ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID N° 312075/2016.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del año 2018, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7956 del 30 de octubre de 2017, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el **ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 5 inserta en el Acta 50 del 5 de julio de 2018, en adelante el **LOCATARIO**, y por la otra parte, la señora **OLGA VELOTTO BARRETO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.767.789 y Registro Único del Contribuyente N° 3767789-6, domiciliada en la Avda. 14 de Mayo e/ Gral. Artigas, de la ciudad de Curuguaty, en adelante el **LOCADOR**, en ejecución de la Resolución del Directorio del **BNF** Nº 14 inserta en el Acta 52 del 12 de julio de 2018, y en virtud del Art. 63º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 452/2016, suscrito en fecha 14 de julio de 2016, con relación a la "Cláusula CUARTA", a fin de ampliar el monto total establecido equivalente a 2 (dos) meses por **G. 17.000.000.- (guaraníes diecisiete millones)**, IVA Incluido, y la "Cláusula QUINTA", en el sentido de ampliar su vigencia, hasta el 14 de setiembre de 2018.----------

Las demás Cláusulas del Contrato de Locación BNF-P Nº 452/2016 de fecha 14 de julio de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

LOCADOR
OLGA VELOTTO BARRETO

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Encargado de Despacho
Gerencia General

LOCATARIO
PRESIDENTE /
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción